

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2003-001714-00
DEMANDANTE: MADEIRA CONDOMINIO MANZANA A
DEMANDADO: CONSTRUCTORA LAVERDE Y CIA S.C.A
Ejecutivo Singular

Para todos los fines legales, téngase por desarchivado el presente proceso para los estimen pertinentes las partes.

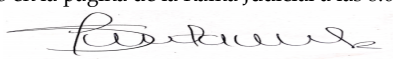
Por otro lado, se ordena por secretaría y a costa del peticionario, expídanse las copias a que se contrae el memorial objeto de pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 36 del 5 de mayo de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario